t

45. 2

Luego que rezivais esta, haxeis citar à Ca-
rildo las Personas que contiene la mem.
adjunta, en cuya presencia se abrirà el
segundo Pliego, y executareis lo que ôs
ordeno enel Despacho que incluye. Dios
ôs g.e m.s a.s. Madrid 14- de Diziem.
de 1720-

Yo el Rey

Conde de la Puebla
Florida y Velez

Por mandado del Rey nro Señor
Don Joseph Patiño